

**Tema IV:  
La Agricultura Requerida  
Ponencia**

**CRONICA Y RAZONES DE UN CONFLICTO ANUNCIADO**

**Wilfredo Briceño**

**Universidad Experimental de Los  
Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora"**

El Gobernador del Estado Portuguesa, Sr. Iván Colmenares, emitió en marzo próximo pasado el Decreto 512, conforme al cual prohibió el tránsito de maíz importado en esa jurisdicción. Representantes de las Empresas afectadas: Procesadora Venezolana de Cereales, Molinos Nacionales. Derivados de Maíz Seleccionados, Industrias Nútricos y Productos de Maíz Barinas, interpusieron recursos de nulidad y acciones de amparo contra la referida prohibición. La Sala Político-Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, quien está encargada de pronunciarse acerca de la inconstitucionalidad del mencionado decreto, en previsión del tiempo que puede demorar la emisión de un fallo definitivo, dictó medidas provisionales, las cuales consisten en órdenes impartidas al Gobernador de Portuguesa para que se abstenga de aplicar el decreto a los recurrentes.

El jueves 17 de abril, una numerosa representación de los productores fué reprimida violentamente por efectivos de la Guardia Nacional haciendo uso de perdigones, gases lacrimógenos y afines, cuando aquellos se disponían asistir a un cabildo abierto que realizaba la Alcaldía de Acarigua, precisamente para estudiar el caso que les afectaba.

El domingo 20 de abril, las 14 Alcaldías del Estado Portuguesa acuerdan convocar un paro cívico para el martes 22 siguiente, el cual paraliza virtualmente a toda la comunidad portuguesaña. Simultáneamente, se lleva a cabo una reunión de productores en Valle de la Pascua aprobándose la realización de un paro cívico en el Estado Guárico para el día martes 6 de mayo de los corrientes, con tres propósitos fundamentales.

- a) Exaltar la defensa de la agricultura venezolana.
- b) Asegurar el mercado nacional para la producción interna.
- c) Establecer precios mínimos para todos los rubros de origen agropecuario.

Así mismo, se acordó una comisión preparatoria para la convocatoria de un gran paro nacional en caso que el Ejecutivo Nacional no resuelva el problema, pero, ¿cuál es el problema?.

Vistos los acontecimientos superficialmente, los orígenes de los inconvenientes suscitados radican en la existencia de unos 250 millones de kilos de sorgo depositados en almacenes públicos y privados de Portuguesa, Guárico y Barinas, los cuales equivalen, al precio oficial, a unos 30 millones de bolívares y que no encuentran colocación al negarse la agroindustria a adquirirlos según el precio fijado mediante resolución conjunta de los Ministerios de Agricultura y Cría e Industria y Comercio y publicados en Gaceta Oficial. Decimos superficialmente, por cuanto uno podría suponer que si el Gobierno Nacional dispusiera de algunos mecanismos que garanticen la recepción de esa producción y las partes acordaran un precio de referencia, la situación se solventaría, pues bien, si así se procediera, ese tipo de problemas volverían pronto a presentarse. La razón es simple y sencilla de explicar, pero muy compleja de abordar. Lo que está en entredicho no se agota en un esquema para la recepción de una parte de la cosecha nacional en las condiciones fijadas con anterioridad - hoy día de sorgo - sino que sufrimos las consecuencias lógicas e inevitables de seguir un esquema económico de apertura global, sin previamente haber establecido los mecanismos que preparan para la competencia por venir a los sectores más débiles, entre ellos, al sector agrícola, por supuesto.

### LA APERTURA COMO PROCESO.

Los países latinoamericanos, en las últimas cuatro décadas, han venido implementando programas de ajustes macroeconómicos, constituyendo uno de sus soportes esenciales la adopción de una política comercial que busca insertar a las respectivas economías internas en el flujo de los intercambios comerciales bilaterales y multilaterales que comportan la disminución significativa de los topes arancelarios, así como la abolición de restricciones impuestas a las importaciones en general, inducen a un régimen de competencia en el cual nuestros productores no las llevan todas consigo.

El mundo no es lo que los venezolanos quisiéramos, sino, simplemente, lo que es la globalización, la homogeneización de las sociedades; la interdependencia de las naciones, es una realidad que ya está con y en nosotros. Toda la red institucional que el mundo

ha establecido para que preserve sus propias reglas, apunta a esa dirección. En lo económico, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial de Comercio, el Banco Interamericano de Desarrollo, condicionan las políticas internas de las naciones, sobretudo de los países subdesarrollados, de modo que se rijan por los postulados de la economía de mercadeo; y ésta lisa y llanamente significa: apertura, abolición de barreras al comercio internacional, libertad para la fijación de precios de bienes y servicios por la acción única y exclusivamente de la oferta y la demanda; en fin, preeminencia del mercado como ente regulador de todo el movimiento económico.

Por ello, el impulso que en los últimos años ha recibido el proceso integracionista; por ello, entre otros motivos, el tratado de libre comercio entre EE.UU. México y Canadá, el convertimiento de la CEE en la unión europea; el G-3 entre México, Colombia y Venezuela; el relanzamiento del Acuerdo de Cartagena, el Mercosur. Por ello, el interés mostrado por nuestro país para ingresar a esa tangible realidad integradora conformada por Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay.

En abril de 1993 Venezuela y Chile firmaron un acuerdo de libre comercio. A partir del 1° de enero de este año en vigencia el arancel cero para el 95% de los productos que intercambian ambos países. Esa es la tendencia. Cada día nos adentramos más al mundo donde lo fundamental es la competencia, sí, competencia entre los hombres, entre las empresas, entre las naciones. Pero en toda lucha existirá siempre un vencedor y un perdedor. Así es, y así será. En la medida que avance la integración entre los países y del nuestro con respecto a otras naciones, nuestros agricultores tendrán que competir con los productores de otros lugares. Hoy aquellos están más preparados, tienen más apoyo oficial, mejor infraestructura física, cosechan sus productos obtenidos mejores rendimientos que los nuestros, aquéllos innovan, nosotros poco. Los productores agrícolas de los países de la OCDE reciben millonario subsidio: 353.000 millones de dólares en 1994 según un boletín informativo del GATT. A los nuestros se les fija un precio oficial que luego lo desconoce la agroindustria nacional.

Estamos conscientes de la necesidad de propiciar un modelo económico fundamentado en la competitividad internacional de nuestra economía interna; pero, lo que también creemos es que esa competitividad no se decreta, al contrario, ella en si misma constituye un proceso, y que para el caso del sector agrícola en particular requiere de cierto tiempo y recursos para su completa

maduración. No entender ésto es condenar a buena parte de la población y de nuestro territorio a un ignominioso abandono.

Falso que el trasfondo de las luchas que protagonizan actualmente nuestros productores solo pretenden regresar a prácticas propias de un proteccionismo exagerado y mal concebido. Mentira que el objetivo es proteger; a unos ricos hacendados para que multipliquen su privilegios; al contrario, de lo que se trata es de transformar a la agricultura de llenar aquellas deficiencias que determinan baja productividad, de prepararla para que incursionen en un mundo cada vez más competitivo, con pies firmes, de modo que siga siendo generadora de alimentos, empleadora de mano de obra, productora y ahorradora de divisas, pero sobretodo, fundamento de soberanía y de nuestra identidad como pueblo.

En fin, reconvertir a la agricultura nacional. Este principio refiérese a la adaptación del sector agrícola la nueva situación de sus entornos y cumplir así con los objetivos que le son básicos, es decir, alcanzar el nivel de eficiencia que le permita enfrentar con éxito el proceso de apertura, y garantizar precios racionales para los consumidores, para lo cual la agricultura venezolana debe cambiar sustantivamente su estructura productiva; el tamaño físico y económico de las unidades de producción; el paquete tecnológico utilizado; los sistemas gerenciales que le son característicos, y esencialmente, desarrollarse sobre una red de infraestructura física y social que ayude a mejorar sensiblemente los niveles presentes de productividad. Básicamente nos referimos al sistema de vialidad rural, centros de acopio, reacondicionamiento de los actuales sistemas de riesgo, así como los servicios de electrificación, educación y salud. Para todo esto resulta conveniente contar con la existencia de una ley orgánica que, de un lado garantice permanencia en el tiempo de las políticas a seguir, y de otro, que asegure los recursos financieros para tal fin.

## UNA LEY PARA EL SECTOR AGRICOLA

Fedeagro, la Federación Campesina Asorca, el Ministerio de Agricultura y Cría y hasta la Confederación de Trabajadores de Venezuela, están solicitándole al Presidente de la República y al Congreso Nacional la aprobación de una ley orgánica que regule y norme las más importantes que determinan la salud y marcha del quehacer agrícola. Las razones son de variada naturaleza, veamos.

De un lado, existen un conjunto de leyes, resoluciones, decretos y ordenanzas municipales, los cuales han sido emitidos las mas de las veces respondiendo a problemas muy puntuales de la actividad agropecuaria, por lo cual, no presentan la coherencia requerida, ni expresan una percepción sistemática de tan importante actividad. Por otra parte, el relanzamiento de la agricultura de modo que ésta constituya un sector importante en proporción al conjunto de la economía, exige el establecimiento de normas fijas, serias y consistentes, a fin que se le transmita confianza y seguridad a los agentes económicos involucrados en la producción de alimentos, confianza y seguridad que se traduzca en inversiones crecientes, capitalización de beneficios, estímulos al riesgo, y cambio hacia la innovación, elementos sin los cuales resulta imposible el logro de una transformación del medio rural venezolano. Otras razones para promulgar una ley orgánica para el sector agrícola estriba en la existencia de leyes agrícolas en casi todos los países con los cuales Venezuela tiene relaciones comerciales. Es el caso, por solo citar algunos: Estados Unidos desde 1947, año en que promulgó la Ley Agrícola ; México desde 1992; Colombia., desde 1993. Claro, no se trata de que nosotros tengamos una Ley Agrícola por el sólo hecho que otras naciones las tienen, sino porque la existencia de leyes agrícolas en esos países significa un marco jurídico dirigido a apoyar, proteger, fortalecer y subsidiar a su sector rural, por lo cual Venezuela se encuentra en desventajas, por tener una agricultura desatendida y sin piso jurídico estable, en el contexto de relaciones económico-comerciales orientadas por los principios de la apertura y el libre comercio, que son las bases de la orientación que el país le ha dado a su política económica desde 1989, proceso interrumpido en 1994 y retomado de nuevo en abril de 1995.

Existe otra razón y de naturaleza estructural: la salida a la crisis histórica que el país padece, pasa entre otras cosas por conferirle al sector agropecuario un papel más importante en el cuadro económico nacional. Reflexionemos brevemente sobre la crisis del país y de la agricultura en particular. ¿Qué decir de la presente crisis? Primeramente insistir, para que no se nos olvide jamás, sobre lo inexplicable de ella, sí, inexplicable.

## LA SIN RAZON DE LA CRISIS ACTUAL

¿Cómo concebir la circunstancia que confrontamos hoy?  
¿Cómo entender una situación de empobrecimiento generalizado en medio de una riqueza tan descomunal como la dispuesta por la élite que nos ha gobernado? Entre los años 1976 año de la

nacionalización de la industria petrolera y 1996, al país han ingresado 280.000 millones de dólares americanos nada más por concepto de explotación de petróleo. Para tener una idea de lo que esa inmensa cantidad de recursos significa recordemos que el Plan Marshall, plan financiado por los norteamericanos con el propósito de reconstruir la Europa desbastada por la segunda guerra mundial, dispuso de 17.000 millones de dólares entre los años 1945 y 1954. En otras palabras, en las últimas décadas Venezuela administró -¿ó dilapidó?- el equivalente a 16 planes Marshall. La pregunta obligada es: ¿a qué costo? ¿cuáles son los resultados?. Precisamente los resultados son: 70% de la población por debajo de la línea de pobreza, un servicio de salud público en completo estado de deterioro, un parque industrial poco competitivo y dependiente en grado extremo de insumos y tecnologías foráneas; un sector educativo que si bien es cierto se ha masificado extraordinariamente, todavía deja mucho que desear en cuanto al producto que genera, tanto formativa como desde el punto de vista de su aptitud para el trabajo; una economía caracterizada por una profunda crisis, signada por desequilibrios, cuyas expresiones más evidentes lo constituye una tasa de desempleo del 15% de la población económicamente activa con la mitad de esa ancha y larga franja de la economía; un proceso inflacionario de escala vertiginosa y proporcionalmente letal, que para los últimos tres años (1994-1996) acumula 23% la inversión pública y privada descendiendo casi ininterrumpidamente los últimos 17 años, que medida como porcentaje del P.I.B sólo representa un 15%, una de las más bajas de la América Latina; por ejemplo, en Chile y Perú para 1996 la inversión total fué de 29% y 24% del producto interno bruto, respectivamente.

La situación de la agricultura es igualmente caótica. En 1996, para satisfacer la totalidad de la demanda agregada en el país, hubo necesidad de importar el 100% del trigo que consumimos, el 90% de las caraotas negras, el 30% del maíz blanco, 50% de la leche; el 85% de los aceites vegetales comestibles; el 100% de las tortas de soya y el 70% del maíz amarillo, productos ambos con los cuales se producen los alimentos balanceados, base de la industria avícola y porcina, por lo cual no es descabellado decir que comemos pollo, cerdo y huevos "ensamblados". En promedio en el último quinquenio, cada año se han debido erogar un poco más de mil millones de dólares para sufragar las importaciones y la balanza comercial agrícola (exportaciones agrícolas-importaciones agrícolas). Consuetudinariamente, presenta un saldo rojo de 800 millones de dólares aproximadamente, que al cambio de hoy 12-05-97, significan 364 mil millones de bolívares, cifra elevadísima.

Para tener una idea más, cantidad que significa 10 veces el presupuesto del Estado Barinas para 1997. Grave la situación. En los últimos cuatros años la frontera se ha reducido en 500.000 hectáreas. Más grave todavía.

Esta situación no es posible superarla si no cambian radicalmente toda la infraestructura física, económica, social y cultural sobre la cual se desarrolla la actividad agropecuaria; y esa es la misma de una Ley Agrícola, es decir, contener un conjunto de preceptos que condicionen y/o determinen las decisiones fundamentales que rigen el sector, incidiendo sobre sus aspectos esenciales: financiamiento, comercialización, precios, tecnología y agrosoporte físico.

No proceder de esta forma nos condenaría a vivir reiteradamente en conflictos como los que actualmente confrontan nuestros productores de sorgo. Si no nos preparamos para enfrentar con relativo éxito los rigores de la competencia, la producción foránea sustituirá la nacional; si no reconvertimos la agricultura, la agroindustria encontrará siempre razones y argumentos para llenar los silos de productos importados y luego negarse a recibir la cosecha nativa; y después, lo inevitable: conflictos, asambleas, protestas, perdigones, gases lacrimógenos, paros cívicos.

Las consecuencias de toda esta situación no terminan en las pérdidas millonarias que sufren los productores afectados y en las alteraciones del orden público que se suceden cuando se reprimen las protestas de los agricultores; no, van mucho más allá diría, para ser más exacto, muchísimo más allá.

De un lado el sector agrícola aporta el 6% a la conformación del Producto Interno Bruto, claro, según la metodología de nuestro sistema de cuentas nacionales, pero esta es una verdad a medias. Una parte importante del valor agregado tanto del sector industrial como del sector terciario de la economía, se genera teniendo como base a la producción agrícola; dicho de otro modo, sin ésta-la producción agrícola- es imposible parte de la existencia de aquél, y esa situación no es conveniente olvidarla.

De otro lado, el sector agrícola aporta el 14% del empleo a la población económicamente activa. Estamos hablando de 900 mil trabajadores; sin embargo, lo más importante es que buena parte de nuestro territorio gira, económica y socialmente, alrededor de la agricultura y la ganadería. Ciudades como Barinas, Acarigua,

San Fernando de Apure, San Carlos, Valera, por solo citar unas pocas, dependen, en buena medida, de la actividad agrícola, y con ellas todos los municipios foráneos de los estados a que ellas pertenecen. La agricultura engendra a partir del valor de su producción movimientos económicos que fortalecen positivamente al resto de los sectores: industria, comercio, transporte y otros. Por supuesto esto no lo contabiliza- ni puede, técnicamente hablando- el sistema de cuentas nacionales. Por ejemplo, para 1996 el Gobierno regional del Estado Portuguesa administró un presupuesto total que alcanzó los 42 mil millones de bolívares; pues bien, para ese mismo año, el valor de la producción de maíz en esa Entidad Federal fué de 52 mil millones de bolívares, léase bien, nada más de maíz.

Tenemos también el valor intangible que le concedemos a la seguridad en cuanto al suministro de alimentos a nuestra población. Existe un argumento muy trajinado por los representantes de la agroindustria y de técnicos que se adscriben inflexiblemente a los postulados clásicos del pensamiento liberal, conforme al cual, con la apertura económica, ganan los consumidores, fundamentalmente productos importados, pues éstos presentan niveles de precios inferiores a los precios fijados nacionalmente. Esta aseveración no es del todo cierta. Desde tiempos en que se iniciaron las discusiones denominadas la ronda Uruguay, la concertación entre los países productores de alimentos para determinar un plan que desregule el comercio internacional de alimentos constituye aspecto de toda agenda internacional; además, la entronización del sistema de economía de mercado a escala mundial, a medida que se avance en su aplicación, impone la eliminación de medidas que protejan desmedidamente a un sector en particular, por lo cual los precios de los productos agrícolas importados están sujetos a fuerzas contradictorias, de un lado millonarios subsidios pagados por los gobiernos de turno para vender fuera sus excedentes internos, y de otro, una presión internacional tendente a eliminarlos. Por último, más que por la primera razón, muchos analistas coinciden en afirmar que los precios de los rubros agrícolas iniciarán una tendencia hacia el alza que se mantendrá por varios años, y recordemos que esos productos el país los compra con dólares, y todos los escenarios cambiarios que se hacen sobre la economía venezolana apuntan a un dólar cada vez más caro, y por muchos años. Luego los precios de los productos agrícolas importados subirán a saltos y por algún tiempo. De otro lado, el mundo sólo comercia el 15% de lo que agrícolamente produce; existe una oferta global restringida; éste es un peligro latente para toda la nación, sobre todo, para aquellas que presentan un alto



déficit alimentario. Ante alguna eventualidad que ponga en peligro esos canales de comercialización, los consumidores se verían seriamente amenazados. Por ello, pensar en los consumidores obliga a tener en cuenta los precios, pero también la seguridad en el suministro -por ejemplo EE.UU con el petróleo-, y esa seguridad se suministra produciendo internamente todo lo que ecológicamente podamos producir.

## A MODO DE CONCLUSION

Hoy día los productores agrícolas viven las inevitables consecuencias de un proceso de apertura en el cual está inserta nuestra economía por efecto de la aplicación de los programas de ajustes macroeconómicos; esa es la tendencia mundial y el sector agrícola no puede ser un ente extraño a ese proceso; al contrario, debe sacar la mayor de las ventajas que ese modelo provee; empero, para ello debe prepararse, en otras palabras, debe reconvertirse. A fin de asegurar los recursos financieros para tal efecto y garantizar la aplicación de las políticas necesarias durante el tiempo requerido, lo más recomendable lo constituye la promulgación de una ley que, por supuesto, contenga el cuerpo mínimo de las políticas a seguir. La apertura comercial no debe constituirse en un enfoque a ser aplicado con manos fundamentalistas sin tener en cuenta criterios de gradualidad, temporalidad y selectividad, amen que nuestra estrategia de seguridad alimentaria debe considerar un grupo reducido de rubros a conceptuar como prioritarios.